ACTA DE EVALUACIÓN DE COMITÉ NO. 2		
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA	
Número	SA-SI-004-2023	
Objeto del proceso de selección	**CONTRATACION DE RONDAS PARA EL MONITOREO DE CORRIENTES DE LAS PRINCIPALES FUENTES HIDRICAS UBICADAS EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB Y MONITOREO ZONA MINERA Y MONITOREO AGUAS SUBTERRANEAS. M-SOPIT-GC-MONITOREO 01**	
Miembros del comité	DAYANNA URIBE GARCIA	CONTRATISTA JURÍDICA EXTERNA
	JOSE RAFAL MANRIQUE	CONTRATISTA TECNICO EXTERNA
Objeto de la reunión	Evaluación de la oferta económica	
Identificación de quien que preside el Comité	DAYANNA URIBE GARCIA	CONTRATISTA JURÍDICA EXTERNA
Funcionarios y contratistas que asisten a la reunión	DAYANNA URIBE GARCIA	CONTRATISTA JURÍDICA EXTERNA
	JOSE RAFAL MANRIQUE	CONTRATISTA TECNICO EXTERNA
Orden del día	1. Verificación oferta económica 2. Recomendación del comité evaluador.	

PROPUESTAS HABILITADAS

SIAMA S.A.S.
NIT. 804.016.152-8
RL. ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR
C.C. 6.892.730 de Montería

VERIFICACIÓN OFERTA ECONOMICA

VERIFICACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

Se llevó a cabo la apertura del Sobre No. 2 – Oferta económica en la Plataforma SECOP II, de conformidad con lo establecido en el cronograma del proceso.

Revisada la oferta económica y la información registrada en SECOP II en el módulo de sobre económico, se encuentra el proponente ofertó la suma de **MIL CIENTO UN MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.001.106.778).** El valor de la oferta económica se registra en SECOP II.

ACTA DE EVALUACIÓN DE COMITÉ NO. 2

Como se observa, las sumas ofertadas y los precios de los ítems contenidos en el anexo presentado no supera el presupuesto oficial ni los unitarios establecidos por la Entidad.

CONCEPTO DEL COMITÉ EVALUADOR

Según lo expuesto, el comité evaluador concluye que la oferta económica – sobre No. 2 presentada por **SIAMA S.A.S.** con **NIT. 804.016.152-8** Representada legalmente **ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR** con cédula de ciudadanía No. 6.892.730 de Montería CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos por la Entidad.

Teniendo en cuenta que tan solo hubo un oferente HABILITADO, se da cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021 que señala: "***Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa".***

Así las cosas, se procede a emitir la siguiente recomendación.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador recomienda adjudicar ADJUDICAR el proceso bajo referencia SA-SI-004-2023 con objeto contractual "**CONTRATACION DE RONDAS PARA EL MONITOREO DE CORRIENTES DE LAS PRINCIPALES FUENTES HIDRICAS UBICADAS EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB Y MONITOREO ZONA MINERA Y MONITOREO AGUAS SUBTERRANEAS. M-SOPIT-GC-MONITOREO 01** al proponente **SIAMA S.A.S.** con **NIT. 804.016.152-8** representada legalmente **ALBIO ENRIQUE ESPINOSA SAFAR** con cédula de ciudadanía No. 6.892.730 de Montería por valor de **MIL CIENTO UN MILLONES CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.001.106.778)**

EN CONSTANCIA SE FIRMA,

LIZETH DAYANNA URIBE GARCIA
CONTRATISTA JURÍDICO EXTERNO

JOSE RAFAEL MANRIQUE
CONTRATISTA TECNICO EXTERNO